MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6782/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**15/08/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404073	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion por Concurso de Ofertas
Descripción del llamado: "Mantenimiento de CCTV para el MRE - Plurianual"			
Proveedor:	**IPSON**	**RUC:**	1770922-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Mantenimiento de CCTV de las Sedes del MRE					
	Edificio Asubank					
1	Verificación del sistema de camaras			15	46.000	690.000
2	Verificacion de cableados			15	46.000	690.000
3	Limpieza de lente de camaras			15	29.167	437.505
4	Back de Disco Duro			2	29.167	58.334
5	Limpieza de NVR			2	29.167	58.334
	Edificio Benigno Lopez					
6	Verificación del sistema de camaras			18	46.000	828.000
7	Verificacion de cableados			18	46.000	828.000
8	Limpieza de lente de camaras			18	29.167	525.006
9	Back de Disco Duro			2	29.167	58.334
10	Limpieza de NVR			2	29.167	58.334
	Edificio Ambar					
11	Verificación del sistema de camaras			13	46.000	598.000
12	Verificacion de cableados			13	46.000	598.000
13	Limpieza de lente de camaras			13	29.167	379.171
14	Back de Disco Duro			1	29.167	29.167
15	Limpieza de NVR			1	29.167	29.167
	Edificio Mercurio					
16	Verificación del sistema de camaras			8	46.000	368.000
17	Verificacion de cableados			8	46.000	368.000
18	Limpieza de lente de camaras			8	29.167	233.336
19	Back de Disco Duro			1	29.167	29.167
20	Limpieza de NVR			1	29.167	29.167
				TOTAL		**6.893.022**

SON GUARANÍES: **Seis millones ochociento noventa y tres mil cero veinte y dos** ----------

VIGENCIA :	Desde: 15/08/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N°14/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según PBC

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	30	1	99	100.000.000
						Total:			100.000.000

Tercer Secretario Oscar Zalazar JEFE DE MANTENIMIENTO Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Director Administrativo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **Lic. Rolando Valdez** Director General Dirección General de Administración y Finanzas
IPSON TECNOLOGIA INSERTADA Nelson Bareiro FIRMA PROVEEDOR	15-08-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Nelson Bareiro ACLARACION DE FIRMA